

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

23503 RESOLUCION de 21 de agosto de 1990, del Servicio Andaluz de la Salud, sobre modificación de la Resolución de 20 de junio de 1990 por la que se anuncia convocatoria para cubrir plazas vacantes de F.E.A. en Centros asistenciales de áreas hospitalarias.

Advertidos errores materiales en la base primera y anexo III de la Resolución citada, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 165, de 11 de julio de 1990, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 19961, base primera, punto 1.1, donde dice: «Se convocan 788 plazas, ...», debe decir: «Se convocan 791 plazas, ...».

Donde dice: «b) Quinientos ochenta para su provisión mediante turno libre», debe decir: «b) Quinientos ochenta y tres para su provisión mediante turno libre.»

En el anexo III se modifica la siguiente especialidad recogida en la página 19969:

En la especialidad de Cardiología, a las plazas ya convocadas se le añaden dos nuevas plazas en el Hospital Universitario del S.A.S. «Virgen del Rocío», de Sevilla, correspondiente al área asistencial número 29.

En el anexo III se modifica la siguiente especialidad recogida en la página 19970:

En la especialidad de Nefrología se suprime una plaza correspondiente al Hospital Universitario del S.A.S. «San Cecilio», de Granada, correspondiente al área asistencial número 13.

En el anexo III se modifica la siguiente especialidad recogida en la página 19971:

En la especialidad de Neumología, a las plazas ya convocadas se le añade una nueva plaza en el Hospital del S.A.S. «La Axarquía», de Vélez-Málaga (Málaga), correspondiente al área asistencial número 23.

En el anexo III se modifica la siguiente especialidad recogida en la página 19971:

En la especialidad de Oftalmología, a las plazas ya convocadas se le añade una nueva plaza en el Hospital del S.A.S. «La Axarquía», de Vélez-Málaga (Málaga), correspondiente al área asistencial número 23.

Por tanto, el resumen por especialidades recogido en la página 19973, referido a las especialidades citadas, queda como sigue:

Especialidad	Plazas a traslado	Plazas a turno libre	Plazas totales
Cardiología	7	18	25
Nefrología	6	9	15
Neumología	7	27	34
Oftalmología	7	28	35

Para las especialidades de Cardiología, Neumología y Oftalmología se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente modificación en el «Boletín Oficial del Estado», ajustándose a las bases de la convocatoria recogidas en la Resolución de 20 de junio de 1990, del Servicio Andaluz de la Salud, anteriormente citada.

Sevilla, 21 de agosto de 1990.-El Director-Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

23504 RESOLUCION de 21 de agosto de 1990, del Servicio Andaluz de la Salud, sobre modificación de la de 20 de junio de 1990 que anuncia convocatoria para promoción a puestos de Jefes de Servicio y Sección en Centros asistenciales de áreas hospitalarias del SAS.

Advertidos errores materiales en la base primera y anexo II de la Resolución citada, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 165, de 11 de julio de 1990, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 19974, base primera, punto 1.1, donde dice: «Los 35 puestos que se convocan...»; debe decir: «Los 36 puestos que se convocan...».

Donde dice: «Veintitrés puestos de Jefes de Servicio», debe decir: «Veinticuatro puestos de Jefes de Servicio.»

En la página 19978, anexo II, se añade un puesto de Jefe de Servicio en la especialidad de Cirugía Plástica y Reparadora, quedando como sigue:

Especialidad	Titulación requerida	Número de plazas	Hospital	Área asistencial
Cirugía Plástica y Reparadora.	Licenciado en Medicina y Cirugía, Especialista en Cirugía Plástica y Reparadora.	1	H. SAS Málaga.	24

Para el puesto referido se abre plazo de presentación de solicitudes de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente modificación en el «Boletín Oficial del Estado», ajustándose a las bases de la convocatoria recogidas en la resolución de 20 de junio de 1990, del SAS, anteriormente citada.

Sevilla, 21 de agosto de 1990.-El Director-gerente, Francisco Salamanca Poyato.

ADMINISTRACION LOCAL

23505 RESOLUCION de 6 de julio de 1990, del Ayuntamiento de Melilla, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1990.

Corporación: Melilla.

Número de Código Territorial: 52000.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1990, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 6 de julio de 1990.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Dos. Denominación: Administrativos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Siete. Denominación: Auxiliares.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Psicólogo.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Médico.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Economista.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Programador.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Arquitectos Técnicos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Asistentes Sociales.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Tres. Denominación: Delineantes.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Tres. Denominación: Cabos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Guardias.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Servicio Extinción Incendios. Número de vacantes: Tres. Denominación: Cabos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Come-